

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

EL BOALO

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía n.º 11, de 9 de enero de 2023, y de conformidad con lo contemplado en la base quinta de las bases generales que regulan el proceso extraordinario de estabilización/consolidación de empleo temporal en el ayuntamiento de El Boalo, a través del sistema de concurso de valoración de méritos, para la provisión en propiedad de una plaza de Monitor de deportes, personal laboral fijo, se ha dispuesto cuanto sigue:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos, de las referidas pruebas, con indicación de las causas de exclusión, siendo la siguiente:

ANEXO II

LISTA DE EXCLUIDOS PROVISIONALES

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	DELGADO MARÍN	RAÚL	***2218**	D
2	GONZÁLEZ VILLEGAS	NOELIA	***4753**	A
3	PERAL LÓPEZ	DANIEL	***1274**	B, C

CAUSA DE EXCLUSIÓN
A FUERA DE PLAZO
B NO PRESENTA ANEXO DE SOLICITUD
C NO PRESENTA ANEXO DE AUTOBAREMACIÓN
D NO ACREDITA TITULACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES

Segundo.—Disponer la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación exclusivamente de la lista provisional de excluidos/as y establecer las causas que lo han motivado, estableciendo el tablón de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Boalo, como lugar donde se expondrán las listas certificadas y completas de aspirantes admitidos y excluidos provisionales.

Tercero.—Los aspirantes excluidos, así como quienes no figuen en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Cuarto.—Designar los miembros integrantes del Tribunal Calificador, según se establece en la base sexta de las bases generales que regulan el proceso extraordinario de estabilización/consolidación de empleo temporal en el ayuntamiento de El Boalo para cubrir cuatro plazas de Auxiliar de administración general, personal laboral fijo.

El Tribunal Calificador estará integrado por:

Presidente titular: doña Marta Pérez Martín, funcionario de habilitación nacional.

Interventor: doña María de los Ángeles Cortés Peña, funcionaria de carrera.

Vocales:

- Titular: doña María Elena Hidalgo García, funcionaria de carrera.
Suplente: don Luis Santaolalla Pascual, personal laboral fijo.
- Titular: don David de Antonio Bermejo, personal laboral fijo.
Suplente: don Marcelo Román Martín, personal laboral fijo.
- Titular: don José Ramón Regueiras García, personal laboral fijo.
Suplente: doña M.ª José González Fernández, funcionaria de carrera, actualmente en excedencia.

Secretario:

— Titular: don Fernando Sanz Frutos, funcionario de habilitación nacional.
Suplente: don Octavio Franco Gutiérrez, personal laboral fijo.

En El Boalo, a 10 de enero de 2023.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(03/469/23)

